México, DF, 5 de junio de 2008.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EFECTUADA EL DÍA DE HOY EN LA SALA DE CONSEJO.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Les ruego muy atentamente tomen su lugar para dar inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo General, convocada para este día.

Para efectos de la sesión del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 21 Consejeros y Representantes, por lo que existe *quórum* para su realización.

Señoras y señores Consejeros y Representantes, antes de continuar y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, párrafo segundo y 118, párrafo primero del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 16, párrafo cuarto del Reglamento de sesiones del Consejo General en los que se señala que, en caso de ausencia del Secretario a la sesión, sus funciones serán realizadas por alguno de los integrantes de la Junta General Ejecutiva que al efecto designe el propio Consejo General.

Esta Presidencia propone al maestro Hugo Alejandro Concha Cantú, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica e integrante de la Junta General Ejecutiva, para que realice las funciones de Secretario del Consejo para esta sesión.

Señoras y señores Consejeros y Representantes, está a su consideración la propuesta mencionada.

Al no haber intervenciones, señoras y señores Consejeros Electorales, en término de lo dispuesto por los artículos 115, párrafo segundo y 118, párrafo primero del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 16, párrafo cuarto del Reglamento de sesiones del Consejo General, se consulta si se aprueba la designación del maestro Hugo Alejandro Concha Cantú, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica e integrante de la Junta General Ejecutiva, para cumplir las funciones de Secretario del Consejo para esta sesión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

En virtud de que ha sido aprobada la propuesta por unanimidad, le solicito al maestro Hugo Alejandro Concha Cantú se sirva pasar a ocupar su lugar.

Sírvase la Secretaría continuar con la sesión.

-Secretario Ejecutivo, Mtro. Hugo Concha: Muy buenas tardes a todos.

Señor Presidente, señoras y señores Consejeros y Representantes, me permito informar a ustedes que, mediante oficio de fecha 4 de junio del presente año, la mesa directiva de la Cámara de Diputados comunicó la designación de la diputada Marina Arvizu Rivas como Consejera Propietaria del Poder Legislativo por la fracción parlamentaria del Partido Socialdemócrata.

Es el caso que estando presente procede tomarle la protesta de ley, por lo que ruego a ustedes ponerse de pie.

- -Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Diputada Marina Arvizu Rivas, Consejera Propietaria del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, cumplir con las normas contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?
- -Consejera del Poder Legislativo, Dip. Marina Arvizu: Sí, protesto.
- -Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Estoy convencido deque pondrá usted todo su empeño y capacidad, con el propósito de que los trabajos de este Consejo General se realicen conforme a los principios de legalidad e imparcialidad que exige el avance de nuestra democracia.

Sea usted bienvenida. Proceda la Secretaría continuar con la sesión.

- -Secretario Ejecutivo, Mtro. Hugo Concha: Señor Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitarla votación del permiso correspondiente y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.
- -Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Proceda la Secretaría formular la consulta sobre la dispensa que propone.
- -Secretario Ejecutivo, Mtro. Hugo Concha: Señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, señor Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Sírvase la Secretaría continuar con la sesión.

- -Secretario Ejecutivo, Mtro. Hugo Concha: El siguiente asunto se refiere a la orden del día, señor.
- -Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Señoras y señores Consejeros y Representantes, está a su consideración el orden del día.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se aprueba el orden del día.

-Secretario Ejecutivo, Mtro. Hugo Concha: Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se les consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Aprobado, señor Presidente.

- -Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Dé cuenta la Secretaría del primer punto del Orden del Día.
- -Secretario Ejecutivo, Mtro. Hugo Concha: El primer punto del Orden del Día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ordena la publicación, en distintos medios, del Catálogo de Estaciones de Radio y Canales de Televisión que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Local en el Estado de Guerrero para dar cumplimiento al artículo 62, Párrafos 5º y 6º del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- **-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Señoras y señores Consejeros y Representantes: está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

El señor Representante del Partido del Trabajo, en primera ronda.

-Representante del PT, Lic. Pedro Vázquez: Gracias, Consejero Presidente. Buenas tardes a todos, compañeras y compañeros de la mesa.

Quisiéramos hacer los siguientes comentarios:

Observamos que el Catálogo de Medios que se aplicará para la precampaña Electoral del Estado de Guerrero es muy completo ya que abarca la Radio y la Televisión comercial, la permisionada, la Televisión restringida o de paga, así como medios de entidades colindantes y de otras no tanto como es el caso del Distrito Federal.

Es, a nuestro juicio, más completo que el Catálogo de Nayarit, pero al igual que el Plan de Medios de Nayarit, el de Guerrero no nos deja complacidos.

Puede estar lo más completo que se quiera pero a la hora de repartir los espacios que nos corresponden, que en el caso del Estado de Guerrero son 28 *spots* por 20 días por Estación y Canal, aplicando la fórmula del 30 igualitario, 70 proporcional,

nos volvemos a percatar que la contienda se torna muy injusta e inequitativa, producto precisamente de la contrarreforma electoral del año pasado.

Es un comentario que simplemente no queremos dejar pasar porque en nuestra opinión, lejos de que avancemos en la democracia, pareciera que nos vamos para atrás en lo que se refiere a radio y televisión.

Antes de la contrarreforma por lo menos nuestro partido pudo haber contratado 10 *spot*s diarios para medianamente figurar, ahora no contamos ni siquiera con dos *spot*s diarios.

Luego de revisar la lista que contiene el Catálogo de Medios, queremos indicar que hay una emisora de Radio mal presentada. Nos referimos a la Estación XEBB en Amplitud Modulada; en el Catálogo se coloca con la frecuencia de 660 *kilohertz* cuando la real es de 600 *kilohertz* en la banda de Amplitud Modelada.

Pensamos que esta situación que debió haber sido revisada tanto por la Cofetel, como por RTC o por la Junta Local Electoral del Estado de Guerrero, del Instituto Federal Electoral o del propio Instituto Electoral del Estado de Guerrero, pensamos que esto merece una revisión más a fondo de todas las Estaciones, en particular esta que estamos señalando.

Ojala se pudiera revisar y hacer la corrección pertinente.

También consideramos que es una necesidad que tengamos nuestro Catálogo propio, confiable, así como la Carta de Cobertura ya que no es posible que cinco instituciones -en el caso anterior que estoy señalando- hayan reportado mal el mismo caso de la XEBB.

Una pregunta que expresamos es: ¿cómo va el avance de este Catálogo y mapas de coberturas, que nos dé completa certeza en la selección de las emisoras y de esta manera estar en condiciones de dar cumplimiento a los Párrafos 5 y 6 del artículo 62 de la Ley Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En el Acuerdo 4º de este Proyecto se instruye a la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Guerrero a que lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del Catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la Cobertura del Proceso Electoral en el Estado de Guerrero, en dos diarios de circulación en dicha entidad federativa.

Nos queda la duda y quisiéramos también que se clarificara quién sería el organismo o de qué manera se notificaría a aquellas estaciones de radio, televisión y de los otros medios que participarán en la cobertura, que no son del Estado de Guerrero, ¿verdad?

Porque estamos hablando de Radiodifusoras, Emisoras y Canales de Televisión no solamente del Estado de Guerrero; estamos hablando de Puebla, estamos

hablando de Michoacán, estamos hablando de Morelos y estamos también hablando de un número importante de estaciones de radio y televisión del Distrito Federal.

También queremos plantear -y preguntar también- cómo se verificarán las transmisiones; es decir, si ya se tiene el Plan de Monitoreo porque podemos tener muchas Estaciones o pocas, según sea el caso; pero si no transmiten o transmiten a su antojo los pocos o muchos *spots* de radio y de televisión, pues no estaríamos en condiciones de tener conocimiento inmediato de cómo se está cumpliendo, en qué porcentaje, en qué cobertura, bajo qué modalidad y que, bueno, esto nos interesa enormemente, pues porque por las limitaciones que ya expresamos.

Van a ser pocos los *spots* de radio y televisión que nos corresponden en la precampaña y, obviamente, queremos que esos se transmitan, y para eso necesitamos y planteamos la pregunta de si tenemos ya el plan de monitoreo respectivo.

Por su atención, gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, la representante del Partido Verde Ecologista de México.

-Representante del PVEM, Dip. Sara I. Castellanos: Muchas gracias, señor Presidente.

La relevancia de los temas y criterios que, en materia de radio y televisión, competen al Consejo General y al Comité de Radio y Televisión, hace necesario realizar un profundo análisis jurídico.

Debido a la incertidumbre jurídica que genera el cumplimiento de obligaciones de concesionarios y permisionarios, en las estaciones de cobertura en la entidad con proceso electoral, y las estaciones de otros estados, cuya cobertura tiene repercusión en la misma.

Y en relación con este punto, el Partido Verde solicita se garantice el bloqueo del pautado nacional y los *spots* gubernamentales en las estaciones que emiten su señal desde entidades que no se encuentran en procesos electorales.

Esta situación genera condiciones de inequidad y controversia en el cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios y permisionarios en las entidades sin periodo electoral. Se incluyen en el catálogo, sin que participe propiamente en los procesos.

A la falta del mapa de cobertura, desconocemos si las estaciones y canales del estado de Guerrero, presentadas en el catálogo, cubren la totalidad del territorio. De confirmarse este hecho, aquellos que no fueron incluidos en este instrumento, no están obligados a transmitir las pautas del proceso electoral y deben suprimir los mensajes gubernamentales y el pautado nacional, puesto que su señal influye en la entidad guerrerense.

Fundamentamos nuestra petición en el acuerdo segundo de los criterios y obligaciones de las emisoras de radio y televisión que transmiten su señal desde entidades distintas a aquellas con proceso electoral local, aprobado en la sesión del 30 de mayo del presente año, en el Comité de Radio y Televisión.

Cito la disposición: "sólo en caso de que las emisoras emitan su señal desde el estado con proceso electoral local, no tengan cobertura en determinada región del mismo, se podrá utilizar la señal que emitan concesionarios y permisionarios de otra entidad federativa, cuya señal llegue a dicha zona, y estarán obligadas a poner a disposición del Instituto los 48 minutos diarios, desde el inicio de la precampaña del estado en período electoral, hasta el término de la respectiva jornada comicial". Es hasta aquí la disposición.

Bajo estos argumentos, el Partido Verde exhorta a este Consejo a establecer las condiciones de igualdad y equidad necesarias, para de lo que se refiere en esta etapa política del país; no sólo el Instituto está obligado a realizar su mejor esfuerzo, para adecuarse a las nuevas disposiciones electorales; también las distintas instancias estatales deben hacer lo propio en la materia.

Es todo, señor Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, diputada.

En primera ronda, el Consejero Electoral Marco Gómez.

-Consejero Electoral, Lic. Marco Antonio Gómez: Muy bien. Muchas gracias, buenas noches.

Yo quisiera referirme a varios de los comentarios realizados por el representante del Partido del Trabajo y la representante del Partido Verde.

Primero que nada, yo respeto, por supuesto, cuáles son las consideraciones vertidas en esta mesa, en torno a la Reforma. Lo que yo sí puedo asegurar es que el Comité ha aprobado las pautas y distribuido el número de *spot*s, a la letra de la ley.

Respecto de la emisora que, efectivamente, yo sí me sumaría que se haga una corrección en el listado, puesto que la frecuencia correcta debería de ser 600 *kilohertz* y no 660 *kilohertz*.

Este tipo de diferencias muchas veces se da, entiendo, porque los listados no se encuentran totalmente actualizados. Este catálogo de estaciones que se lleva al Comité es producto de los requerimientos que el IFE ha realizado a distintas autoridades, RTC y Cofetel, y todas las autoridades estamos trabajando en depurar cada una de las frecuencias, verificar que las frecuencias sean correctas, y también esto tiene que ver, estos trabajos con los catálogos de cobertura, que como va hemos informado varias ocasiones en el Comité de Radio y Televisión. incluso en este mismo Consejo están siendo proceso de elaboración por parte del IFE, en particular el Registro Federal de Electores, así como la Cofetel, los trabajos están avanzando, y quisiera también mencionar, para tranquilidad de todos, respecto del alcance de las frecuencias de cada una de las estaciones de radio y televisión, que independientemente de las frecuencias o el mapa de coberturas que nos presente para cada elección la Cofetel, nosotros también realizamos sondeos en el terreno para verificar que, efectivamente, en todo el territorio del estado en donde vaya a darse una elección se verifiquen las transmisiones de aquellas estaciones que se generen dentro del mismo estado donde se va a llevar a cabo la elección, para verificar que efectivamente transmitan.

Hay que tomar en cuenta también que hasta los factores atmosféricos influyen para determinar o no el alcance de una frecuencia. Lo que quiero decir es que los mapas de cobertura van a ser, a fin de cuentas, meros referentes.

Efectivamente, el criterio de pautado, lo que se está presentando a la mesa son aquellas estaciones de radio y televisión que tiene un origen en el estado de Guerrero, el acuerdo que adoptó el Comité de Radio y Televisión es precisamente que si en un estado es cubierto todo su territorio por emisoras, concesionarios, permisionarios de ese mismo estado, se pautarían exclusivamente los concesionarios y permisionarios de ese estado, sin pautar lo de los estados fronterizos.

En el tema del monitoreo efectivamente sí va a haber un monitoreo en el estado de Guerrero. Entiendo que se ha aprobado alguna partida presupuestal para estos efectos, para cubrir el monitoreo. Sin embargo, hay que recordar que al día de hoy, a tres meses, y pesar de que no tenemos recursos económicos, y a pesar de que no tenemos mayor personal se han garantizado las transmisiones en radio y televisión de todos los partidos aquí representados.

Al día de hoy tenemos transmisiones a nivel nacional, tanto de la pauta fuera de campaña como de las pautas en proceso electoral del estado de Nayarit. Yo podría decir que prácticamente tenemos un cumplimiento generalizado de todas las estaciones de radio y televisión, a pesar, insisto, de que no se nos han autorizado los recursos.

Mientras no se autoricen los recursos por parte de la Secretaría de Hacienda, y eso hay que tenerlo muy presente, no vamos a tener la garantía de que el cien por

ciento de los tiempos se estén transmitiendo, puesto que no tenemos un monitoreo confiable.

Si queremos tener una reforma al cien por ciento necesitamos los recursos y creo, Consejero Presidente, que es necesario exhortar a la Secretaría de Hacienda para que estos recursos se liberen de forma inmediata, sin condiciones al Instituto Federal Electoral, para que pueda cumplir con sus responsabilidades.

En el tema de la propuesta o de los comentarios realizados por la representante del Partido Verde, yo diría que hay que tener muy claro que el artículo 41 y 134 Constitucional y 347 párrafo b del Cofipe, deja muy claro que la obligación de bloquear es una obligación del Estado Mexicano y no del Instituto Federal Electoral, y no tampoco de los concesionarios.

En consecuencia, y en atención al marco legal que nos rige en la materia, como Presidente del Comité de Radio y Televisión, envié al principio de esta semana un recordatorio en este sentido a la Secretaría de Gobernación, precisamente para que cumpla con su obligación de no pautar ni en el estado de Nayarit ni en los estados aledaños propaganda institucional que pueda llegar a afectar el proceso electoral de Nayarit y que, eventualmente, pueda llegar a afectar el proceso de Guerrero y de Coahuila.

Pero recuerdo que es una obligación que le corresponde al Estado Mexiano que el IFE velará porque ésta se cumpla a plenitud y, en caso de que no se cumpla pues se iniciarán las acciones legales respectivas para hacer valer este derecho. Muchas gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Gracias, señor Consejero.

En primera ronda el Consejero Arturo Sánchez.

-Consejero Electoral, Mtro. Arturo Sánchez: Gracias, señor Presidente, buenas noches a todos.

Ya el Consejero Marco Gómez aclaró algunos de los temas que se presentaban, pero quisiera hacer algunos matices a las intervenciones de los representantes de los partidos políticos.

En efecto, don Pedro, lo que hoy nos dice la ley es que tenemos un período de precampaña determinado; en el caso de Guerrero, de acuerdo con el Instituto Estatal de Guerrero se trata de 17 días y, en efecto, durante esos 17 días hay un número de *spot* específicos que va a tener su partido y todos los demás partidos.

En el caso de, después de haber hecho la distribución 30-70 como usted menciona, a usted le tocan, a su partido le tocan 29 *spots* a lo largo de toda la precampaña durante 21 días.

Quiere decir que, en efecto, la mayor parte de los días su partido va a tener un *spot* y, en ocho días va a tener dos *spot* diarios.

¿Cuál es la diferencia quizá? Que va a estar en todas las estaciones del estado de Guerrero. Esa es quizá un poco la clave de la Reforma Electoral.

Ahora ya no es nada más en las estaciones en donde los partidos puedan comprar, sino es en todas las estaciones del estado. No es una consolación, simple y sencillamente es lo que dice la ley, pero era un poco completar el alcance que va a tener su partido y los demás partidos en las precampañas en el estado de Guerrero.

En segundo lugar quisiera comentar que el último, el comentario que hacia la Representante del Partido Verde parece importante esta necesidad de un bloque nacional, suena muy pesado porque si tenemos un año como estén en donde hay cuatro o cinco elecciones en los estados o un año con cinco o seis elecciones en los estados que no coincidan con la federal, pues prácticamente estarían fuera del aire todas las campañas gubernamentales por grandes períodos de tiempo.

Lo que sí es cierto y que mencionó el Consejero Marco Gómez, es que la Secretaría de Gobernación ya accedió y de hecho ya bajó del aire las campañas que se escuchan en Nayarit y que son transmitidas por estaciones de Nayarit y de otras estaciones de otros estados que pueden afectar Nayarit.

Lo que ocurrirá, siguiendo esa política en el caso de Guerrero, es que en la lista de estaciones que están citadas acá, no habrá transmisiones gubernamentales tampoco y eso garantiza lo que dice nuestra ley, que los electores en un estado no escuchen ningún mensaje que pueda inclinar su preferencia electoral en un sentido o en otro. Eso es importante.

Claro que hay campañas que sí puede seguir transmitiendo la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía con contenidos que no tienen nada que ver con promoción de obra de gobierno y demás, educativas, de salud y demás, pero esas están claramente establecidas en la ley y seremos cuidadosos de que no se transmita en el tiempo que sigue perteneciendo a RTC campañas que pudieran afectar la equidad de la contienda.

Finalmente, hay una reflexión interesante sobre cómo hacer que el Comité de Radio y Televisión mantenga la equidad en la competencia, creo que eso es muy importante.

Y usted mencionó, señora representante, que el Consejo General vigile.

Hay una previsión en la ley que este Consejo podrá atraer discusiones del Comité de Radio y Televisión, cosa que es cierta, lo importante será y yo lo transformaría así que aquí estuviéramos enterados de esas decisiones, porque las sesiones del

Comité de Radio y Televisión se han realizado con presencia de todos los partidos y hemos avanzado en la construcción paulatina de estos acuerdos.

Creo que será importante en algún momento, si así se considera necesario, hacer alguna revisión cuando se nos presenten casos novedosos, sobre todo por lo que menciona el Consejero Marco Gómez.

Estamos trabajando todavía a pie en muchas áreas, no estamos, no hemos invertido un solo centavo en radiodifusión y, sin embargo, ya vamos en la organización de la participación del IFE en la segunda elección local en materia de radio y televisión.

Así que, en efecto, ya se han solicitado informes a esta mesa, se presentó uno el Consejo pasado y yo creo que el Consejo estaría dándole la bienvenida a cualquier solicitud de información de lo que realiza el Comité de Radio y Televisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Sí, gracias, señor Consejero Electoral.

Está abierta la primera ronda.

Cerramos la primera ronda.

Abrimos segunda ronda.

En virtud de que no hay intervenciones, señor Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.

-Secretario Ejecutivo, Mtro. Hugo Concha: Sí, señor.

Señoras y señores Consejeros Electorales: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ordena la publicación -en distintos medios- del Catálogo de las Estaciones de Radio y Canales de Televisión que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Local en el Estado de Guerrero con la modificación señalada por el Consejero Electoral Marco Antonio Gómez para dar cumplimiento al Artículo 62, Párrafos 5º y 6º del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad, señor.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Señor Secretario del Consejo, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Señor Secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del Orden del Día.

- -Secretario Ejecutivo, Mtro. Hugo Concha: El siguiente punto del Orden del Día se refiere a la designación de funcionarios, señor.
- **-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Muchas gracias. En primera ronda, el Consejero Presidente.

La propuesta para designar Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral que esta Presidencia somete a la consideración de este Consejo General, se funda en las atribuciones que la normatividad vigente otorga al Consejero Presidente y en las siguientes reflexiones:

Como es del conocimiento público, la Reforma Constitucional recientemente aprobada por el Congreso de la Unión otorgó al IFE nuevas atribuciones y obligaciones debido a las disposiciones en materia de Radio y Televisión, financiamiento público para los partidos políticos y ámbitos relacionados con la organización de los Procesos Electorales y el Derecho Administrativo sancionador.

El Instituto ha tenido que emprender una serie de acciones y procedimientos encaminados a instrumentar la Reforma Electoral desde la esfera de sus competencias administrativas.

Desde esta primera etapa de adecuaciones a la normatividad interna y de atención institucional a nuevos requerimientos, los diferentes órganos ejecutivos, técnicos y desconcentrados que conforman nuestra institución han tenido que trabajar y coordinarse a partir de la experiencia acumulada y de las iniciativas particulares.

A pesar de los esfuerzos realizados y las acciones orientadas a brindar certeza jurídica y soluciones a la casuística y a los desafíos que impone la Reforma, el nombramiento del titular de la Secretaría Ejecutiva adquiere especial relevancia y constituye una prioridad institucional.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral no solamente constituye el eje que ordena y administra el trabajo que realiza este Consejo General, sino que es la instancia que tiene a su cargo la representación legal de la institución, la coordinación de la Junta General Ejecutiva y la administración y supervisión de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto.

En cuanto a la organización de los comicios, la Secretaría Ejecutiva es el órgano que prepara el Proyecto de Calendario Integral de los Procesos Electorales y participa en los convenios de colaboración que apoyan la organización de los

procesos electorales locales -en el caso del próximo año- concurrentes con la elección federal.

El Secretario Ejecutivo -además- coadyuva, porque así lo establece la Ley, con la Contraloría General del Instituto en los procedimientos de vigilancia del ejercicio de los recursos públicos asignados a esta institución y en aquellos que tienen por objeto determinar responsabilidades e imponer sanciones a quienes infrinjan la normatividad del Instituto Federal Electoral.

De esta manera, la Secretaría Ejecutiva es un componente imprescindible para la gobernabilidad del Instituto Federal Electoral y para la eficacia de los mecanismos de comunicación institucional que deben atender a cabalidad las solicitudes de los partidos políticos y los ámbitos de competencia de las diferentes áreas y órganos que conforman al Instituto.

Por estas razones necesitamos designar, bajo el consenso más amplio, un Secretario Ejecutivo que garantice una adecuada coordinación institucional y un liderazgo que lleve a nuestra institución a un estado de alta eficiencia administrativa y de fuerte identidad institucional.

Requerimos un Secretario Ejecutivo que, además de contar con una sólida formación profesional y académica, tenga conocimientos y una amplia experiencia en actividades de planeación, organización y ejecución de programas y de procesos.

De cara a los comicios federales de 2009, es necesario que el Secretario Ejecutivo no solamente articule administrativamente la aplicación de la reciente Reforma Electoral, sino que se convierta en instancia que encabece todas y cada una de las iniciativas dirigidas a fortalecer la confianza de la ciudadanía, y robustecer nuestro desarrollo e imagen institucional.

Para ello, resulta indispensable fortalecer la confianza de nuestro propio personal profesional, técnico y operativo, y convertirla en un presupuesto fundamental de nuestros vínculos institucionales.

No olvidemos que la base sobre la que descansa el reconocimiento que tiene el IFE, a nivel nacional e internacional, está precisamente en el orgullo y sentido de pertenencia del personal que integra y trabaja, con convicción y entrega, en este Instituto.

A fin de refrendar el compromiso con una democracia eficaz, el nuevo titular de la Secretaría Ejecutiva debe adoptar, como una premisa de gestión pública, el impulso y aplicación de indicadores de desempeño de las áreas ejecutivas y técnicas de la institución, que permitan evaluar el cumplimiento de programas y actividades institucionales.

Además, es importante que aplique con responsabilidad las medidas que deberán asumirse, para evitar el dispendio de los recursos públicos y omisiones, en materia de transparencia y rendición de cuentas.

En este sentido, la definición de criterios y lineamientos normativos, constituirá la base para que la Secretaría Ejecutiva establezca una nueva relación de confianza con las diferentes instancias del Instituto, así como una adecuada y eficaz coordinación institucional.

Para ello o por ello, la Secretaría Ejecutiva deberá promover la actualización permanente de los sistemas de información que, además de atender la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública, generen la certeza jurídica necesaria, dentro de los canales de la comunicación interna del Instituto.

Frente a la situación que en este momento vive el Instituto Federal Electoral, los integrantes del Consejo General tenemos la responsabilidad y el deber, ante la sociedad mexicana, de designar un funcionario con liderazgo, probada vocación de servicio, amplia capacidad de negociación y concertación pero, sobre todo, con las habilidades y destrezas suficiente, para mantener una comunicación, permanente y estrecha, entre la Secretaría Ejecutiva, la Junta General Ejecutiva y el Consejo General aquí reunido.

Que, además, haga eficiente el trabajo de la institución y atienda con sensibilidad todos y cada uno de los planteamientos y necesidades de estos órganos y de sus integrantes.

En suma, requerimos de un Secretario Ejecutivo que garantice condiciones de respeto y una eficiente coordinación entre Consejeros Electorales, Consejeros del Poder Legislativo, Representantes de los partidos políticos, e integrantes de los órganos ejecutivos, técnicos y desconcentrados de la institución.

La decisión que tomaremos el día de hoy, tendrá una importancia estratégica para la vida del Instituto, en la medida en que seamos capaces de hacer del consenso la clave para alcanzar las decisiones de nuestra institución, estaremos en condiciones de enfrentar, unidos y fuertes, los retos que nos imponga el próximo proceso electoral.

Sobre la base y los argumentos anteriores, someto a la consideración de este Consejo General la propuesta del licenciado Edmundo Jacobo Molina, para ocupar el cargo de Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.

El licenciado Jacobo Molina nació en Hermosillo, Sonora, en diciembre de 1955. Estudió la carrera de Filosofía en la Escuela de Filosofía y Letras de la Universidad de Guanajuato, de 1972 a 1976.

Entre sus actividades profesionales, destacan la de haber sido Jefe del Departamento de Economía de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad

Azcapotzalco, de 1989 a 1991. Director de Planeación y Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma Metropolitana de 1991 a 1993. Fue Rector de la Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana de 1993 a 1997; fue Secretario General de la Universidad Autónoma Metropolitana de 1997 al 2001; es actualmente Director de Capacitación en el Instituto Mexicano del Petróleo desde el año 2003.

El licenciado Edmundo Jacobo Molina, reúne los requisitos establecidos por la ley, para ser designado Secretario Ejecutivo en esta institución.

Además cuenta con la experiencia y perfil idóneos para desempeñar responsabilidades que exigen una amplia capacitación para concertar compromisos, conciliar intereses, coordinar esfuerzos y sumar iniciativas de quienes intervienen en este Consejo General, en la Junta General Ejecutiva, en las áreas y en los órganos desconcentrados del Instituto.

Por todo lo anterior someto a la consideración de este Consejo la candidatura del licenciado Edmundo Jacobo Molina, como Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.

En primera ronda la Consejera Electoral Lourdes López.

-Consejera Electoral, Mtra. María Lourdes López: Gracias, Consejero Presidente, Buenas noches.

Evidentemente, ha sido posible llegar a esta mesa a conocer una propuesta formal del Consejero Presidente para el cargo de Secretario Ejecutivo.

Antes de la votación yo quisiera aprovechar esta ronda de intervención para agradecer al maestro Hugo Concha el compromiso que ha manifestado en las alrededor de siete semanas que ha ocupado la encargaduría de despacho de la Secretaría Ejecutiva y en todas las sesiones que ha actuado como Secretario del Consejo.

Y también agradecer a los compañeros funcionarios de la oficina de la Secretaría Ejecutiva y del Secretariado, la colaboración para que en esta etapa de transición los trabajos del área correspondiente pudieran desarrollarse con la mayor normalidad posible.

Mi personal agradecimiento y reconocimiento para todos ustedes.

Y le manifiesto, Consejero Presidente, que mi voto será a favor de su propuesta.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, Consejera Electoral.

Tiene, en primera ronda, el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

-Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif: Muchas gracias, Consejero Presidente; Consejeros y Representantes, estamos a menos de cuatro meses del arranque del proceso electoral 2000. ¿Cuántos días?

118 días exactamente. Muchas gracias.

Del proceso electoral 2008-2009, y a partir de ese momento todos sabemos que el Instituto llevará una dinámica de trabajo intensa y extenuante.

Nuestra experimentada estructura operativa se enfrentará nuevamente al reto de garantizarle a la ciudadanía y a los partidos políticos una competencia electoral confiable, transparente, pero sobre todo apegada a la ley, ahora con las nuevas responsabilidades, las nuevas particularidades de la Reforma Electoral aprobada por el Poder Legislativo.

La responsabilidad recae en un cuerpo de servidores públicos, profesionales, y comprometidos con los valores de la democracia.

Hoy más que nunca necesitamos una presencia sólida, contundente, del IFE a nivel nacional y una coordinación estrecha con la ciudadanía.

Ahora que asistimos a la designación del Secretario Ejecutivo del Instituto, que es Coordinador de la Junta General, y el encargado de conducir la administración y supervisión de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos, me parece que es un buen momento para externar mi reconocimiento a cada uno de los funcionarios públicos de nuestra institución.

Ellos han fortalecido con su dedicación, experiencia y capacidad a uno de los pilares fundamentales de nuestra democracia, que es el Instituto Federal Electoral.

En particular me sumo al reconocimiento al maestro Hugo Concha, por haber asumido la doble responsabilidad de seguir conduciendo la Dirección Ejecutiva de Capacitación y al mismo tiempo hacerse cargo de las funciones de Secretario Técnico, durante estas semanas que lo hizo de forma ejemplar.

Hoy más que nunca es el momento de trabajar para lograr el adecuado cumplimiento de nuestras metas, siendo al mismo tiempo críticos al interior y garantizando en todos los niveles la observancia de los principios rectores de la democracia electoral: la certeza, la legalidad, la independencia, la imparcialidad, la objetividad y la transparencia.

Al licenciado Edmundo Jacobo Molina, le deseo el mayor de los éxitos en su nueva y exigente responsabilidad, estoy seguro que pondrá todo su empeño y capacidades para que la Secretaría Ejecutiva sea una digna instancia para optimizar los procesos de trabajo de la institución y así fortalecer lo más posible a sus órganos ejecutivos y técnicos.

En sus manos estará un trabajo arduo de fortalecimiento institucional, tendrá a su cargo la coordinación de la estructura institucionalidad, la calidad de las metas y la eficiente organización del trabajo, todas ellas tareas fundamentales de cara al proceso electoral.

Finalmente, le reitero al licenciado Edmundo Jacobo Molina, a este Consejo y a la estructura del Instituto, mi apoyo y compromiso con la democracia electoral y con esta institución que la representa. Enhorabuena.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero Electoral.

En primera ronda el Consejero Electoral Virgilio Andrade.

-Consejero Electoral, Mtro. Virgilio Andrade: Gracias, señor Presidente. Consejeras y Consejeros, Representantes.

Hoy es un día muy importante para la nueva etapa del Instituto Federal Electoral, en virtud de que se ha nombrado el quinto Secretario Ejecutivo, después de haber sido presidida esta figura por directores generales y secretarios generales.

El diseño del Instituto Federal Electoral tiene, además de una estructura decisoria que descansa en los consejos, una estructura ejecutiva y de administración que descansa en las Juntas y que tiene como pilar fundamental al Secretario Ejecutivo, quien debe, desde luego, contar con la experiencia para poder combinar un conjunto de funciones. Funciones de disciplina administrativa, habilidades de planeación, habilidades también de negociación y de diálogo, pero sobre todo los elementos de personalidad que puedan despertar en los funcionarios: expectativa, autoridad y liderazgo.

Derivado de todos estos elementos, es que es muy relevante tener las condiciones para reflexionar conjuntamente en torno a las propuestas que el Consejero Presidente nos ponga a la consideración.

En virtud del proceso llevado, reconozco en primer lugar, al doctor Leonardo Valdés Zurita, la paciencia que tuvo para poder poner entre nosotros un conjunto de propuestas hasta poder tener aquella que es adecuada.

Es, desde luego, un proceso absolutamente normal en una construcción colegiada que aspira a optimizar sus decisiones en bien de las funciones que debe desempeñar y también por el bien del país y de la vida democrática.

Por ello el día de hoy la designación de Edmundo Jacobo Molina nos despierta la confianza y nos despierta esta expectativa, porque a lo largo de la trayectoria profesional que ha tenido, ha mostrado las cualidades que se requieren, precisamente para desempeñar dicho cargo.

Desde luego, que contará con la experiencia histórica de los funcionarios electorales y con la disposición de todos nosotros los Consejeros Electorales para poder llevar a buen puerto estas tareas.

También nos despierta confianza la cercanía que tiene con el Consejero Presidente, como condición indispensable para continuar fortaleciendo los liderazgos de ambas figuras en el rumbo del Consejo y del Instituto Federal Electoral.

Así que, desde luego, apoyaré la propuesta, y no queda más que esperar a que la confianza depositada se refleje en una actitud de disciplina, de intensidad y, desde luego, sin fobias y sin sesgos.

Así que, finalmente, por supuesto reconocer la tarea del maestro Hugo Concha Cantú y del maestro Ignacio Ruelas que han mostrado una cualidad esencial en momentos de transición, que es el valor de la institucionalidad. Gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero Electoral.

En primera ronda, el Consejero Arturo Sánchez.

-Consejero Electoral, Mtro. Arturo Sánchez: Muchas gracias, señor Presidente.

Siempre he creído que la Secretaría Ejecutiva es uno de los puestos más difíciles a desempeñar el Instituto Federal Electoral. Es un conjunto de atribuciones que se reúnen en una persona, en una autoridad, en un Secretario de Consejo, en un Secretario de la Junta General Ejecutiva; es representante legal del Instituto, es coordinador de la Junta General Ejecutiva, es autoridad de nuestros Vocales en toda la República -locales y distritales- y es, desde luego, quien se encarga día a día de desahogar una gran cantidad de asuntos que tienen que ver con partidos políticos y con cada una de las Direcciones Ejecutivas.

Yo me quiero sumar, señor Presidente, al reconocimiento a usted por el trabajo largo -pero finalmente, fructífero- que nos llevó a esta decisión; en segundo lugar, a los integrantes de la Junta General Ejecutiva.

Créanme, lo puedo decir por experiencia: no es fácil el trabajo en Junta General Ejecutiva si no hay un Secretario Ejecutivo que esté cotidianamente coordinando una serie de trabajos.

Cuando cada Director camina por su lado, se pueden encontrar sendas que llevan a caminos desconocidos; cuando hay un coordinador de la Junta, se avanza en una sola dirección. Ese es quizá el tamaño de la responsabilidad que ahora ejercerá Edmundo Jacobo Molina en la Secretaría Ejecutiva del Instituto.

Pero es importante reconocer a los miembros de la Junta Ampliada que pudieron con esta tarea en estas semanas, en estos meses incluso y; desde luego, claro, con la coordinación de Ignacio y de Hugo, que nos permitieron contar con las líneas necesarias para poder trabajar.

Pero ahora nos toca -y quisiera que estas palabras también lleguen a nuestros Vocales en toda la República, a nivel estatal y a nivel distrital- colaborar y volvernos claramente, ahora con un hombre diferente, a usar la camiseta del Instituto para, en efecto, coordinar todos juntos: Junta General Ejecutiva, funcionarios en cada rincón del país, Consejeros Electorales y los integrantes de esta mesa para trabajar con Edmundo en lo que nos toca para poder concretar los proyectos de, una vez más, una excelente elección el año que entra.

Edmundo Jacobo tiene y cuenta con nuestra confianza y eso era lo importante construir, señor Presidente; esa confianza que estamos construyendo acá tiene que expandirse a todos, de manera que con una sola bandera, vayamos a la Elección del año que entra.

Mi reconocimiento a los miembros de la Junta una vez más y en especial a Ignacio y a Hugo.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero Electoral.

Me ha pedido la palabra la señora Representante del Partido Verde Ecologista de México.

-Representante del PVEM, Dip. Sara I. Castellanos: Gracias, señor Presidente.

Celebro con ustedes que después de un intenso proceso de negociación, caracterizado por el respeto, pluralidad y participación, se haya designado al Secretario Ejecutivo del Consejo General de este Instituto.

También saludo con agrado que se haya programado en una fecha tan simbólica para el Partido Verde Ecologista de México, como es la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente.

Esto nos compromete a todos a seguir buscando mejores alternativas y ampliando las medidas de protección al ambiente en el Instituto Federal Electoral.

El licenciado Edmundo Jacobo Molina, cuando tomó Protesta como Rector de la UAM-Azcapotzalco, mencionó una frase elocuente del maestro Silva Herzog, la cual comparto plenamente y que a la letra dice: "el problema fundamental de México es hacerlo".

La tarea que él desarrollará bajo el encargo de Secretario Ejecutivo es de alta responsabilidad patriótica, será una pieza fundamental de un apartado majestuoso

que funciona detalladamente como la maquinaria de un reloj y lo acompañarán miles de funcionarios públicos que diariamente desarrollan sus actividades para fortalecer a la institución.

Hay un dato importante: el licenciado Manuel López Bernal, que fungió también como Secretario Ejecutivo hasta el 15 de marzo, colaboró en el Instituto Mexicano del Petróleo. Entonces, esto nos da confianza de que el licenciado Jacobo Molina tendrá un trato respetuoso y amable con los partidos políticos.

También, después de haber dedicado más de 20 años de su vida, a las actividades universitarias, tarea nada fácil, destacando que la UAM es la segunda institución pública de educación superior en importancia, a nivel nacional, después de la UNAM.

En ese momento, buscó ser moralista, abierto a la crítica, comprometido con su vocación de servicio ante las instituciones de educación superior; ahora, le corresponde involucrarse en cuestiones electorales, teniendo a su favor su amplia capacidad de negociación.

El Partido Verde le otorga un voto de confianza y lo conmina a realizar todas sus actividades con cuidada dedicación y ser verdaderamente imparcial.

El licenciado Jacobo, al igual que nosotros, tiene el reto de enfrentar airadamente el desencanto que la ciudadanía vive por la política, como mecanismo para acceder a mejores condiciones de vida.

Felicito a las señoras y señores Cnsejeros su apoyo al Consejero Presidente, ya que se trata de un funcionario que él llegará con frescura política.

Y, por último, también quiero hacer un reconocimiento al licenciado Hugo Concha Cantú, por su atinada conducción durante siete semanas, y demostró, y quedará para la historia, su intervención en estas sesiones; el tiempo nos va a juzgar si lo hicimos bien o mal.

Gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, diputada.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor Representante del Partido Acción Nacional.

-Representante del PAN, Lic. Roberto Gil: Gracias, Consejero Presidente.

Lo primero que hay que decir, en relación con la designación del licenciado Edmundo Jacobo Molina, es celebrar el consenso que ha generado su perfil. Es buena noticia para el Instituto, que la propuesta hubiese logrado, al parecer, el voto unánime, que se confirmará a continuación, de todos los Consejeros.

Ese voto unánime, es una muestra de apoyo, de respaldo; implica un basamento de legitimidad plena, que no debe, bajo ninguna circunstancia, defraudarse.

El nuevo Secretario Ejecutivo llega sin ataduras, para atender fundamentalmente tres retos que enfrentará el IFE en el futuro cercano: primer reto, sin lugar a dudas, tiene que ver con la implementación del nuevo régimen de comunicación política y electoral, derivada de la nueva Reforma.

Un segundo reto, tendrá que ver con la necesidad de atender y de atajar, de manera preventiva y enérgica, los fenómenos que aún no se han erradicado, para el infortunio de nuestra democracia, de compra y coacción del voto.

Tendrá también a su cargo consolidar la nueva institucionalidad electoral; fijar precedentes ciertos –y subrayo, ciertos-, en relación con el ejercicio de las atribuciones que esta autoridad ha ganado en la Reforma Electoral, en materia de transparencia, en materia de fiscalización, en materia sancionatoria y en materia de relación con los medios de comunicación.

Son, sin duda, desafíos que pasan por la aplicación estricta, pero también serena de la ley; exigen especial escrúpulo porque, del otro lado, sin lugar a dudas, habrá derechos que también deben conservar su vigencia.

Estos retos, también exigen un talante sereno, un talante dialogante, un talante de certeza; un liderazgo activo que motive al funcionariado; un perfil que garantice la vigencia de los equilibrios institucionales, de esos equilibrios en los que se asienta la imparcialidad y la equidad. Esos retos, demandan una cabeza que procure no la justicia compensatoria, sino la justicia así, sin adjetivos.

La ley, atribuye al Consejero Presidente la facultad de proponer a este Consejo el nombramiento de Secretario Ejecutivo. No es casualidad. El legislador le otorgó al Consejero Presidente la prerrogativa de decidir en quién confía y en quién se hace acompañar.

Acción Nacional subraya que la propuesta del Consejero Presidente ha logrado el consenso pleno de los Consejeros. Esa propuesta ha sido respaldada, será respaldada por el voto de confianza unánime de todos los Consejeros.

Acción Nacional renueva su confianza al Consejero Presidente en esta designación.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Representante.

En primera ronda, el señor Representante del Partido Socialdemócrata.

-Representante de PAS, Lic. Miguel Medardo González: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, y de manera muy afectuosa un reconocimiento a Hugo Concha, compañero de generación, un viejo conocido que vale la pena reconocer. Su trabajo de estas semanas ha sido complicado. Ha habido responsabilidades serias, vale le pena que reciba un reconocimiento real y afectuoso.

En segundo lugar, el beneplácito enorme de haber logrado el consenso para el nombramiento de un Secretario Ejecutivo que, ciertamente, le hace mucha falta a la institución porque de frente hay tareas enormes que realizar, y hay responsabilidades que no pueden evitarse, tiempos fatales que hay que cumplir, y por lo tanto nada le parece mejor a nuestro partido que hayamos ya logrado el consenso y el espacio para el nombramiento el Secretario Ejecutivo, que estamos por nombrar en este momento.

Para él, para don Edmundo Jacobo Molina, mis mejores deseos para qué su labor sea lo mejor y lo más reconocida posible, y de parte nuestra tendrá el apoyo y la ayuda necesaria para llevar a cabo las tareas y las labores importantísimas que se ven para el próximo año, sobre todo.

Señor Presidente, nuestro voto de confianza a la propuesta que usted ha hecho y el deseo de que las cosas salgan lo mejor posible de aquí en adelante. Muchas gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Representante.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el Consejero del Poder Legislativo, diputado Elías Cárdenas.

-Representante del Poder Legislativo, Dip. Elías Cárdenas: Gracias, señor Presidente Consejero. Buenas tardes a todos y a todas.

Yo, en primer lugar, quisiera felicitar a todos y cada uno de los Consejeros por esta resolución consensada que, seguramente, los unió el deseo de llevar adelante y a buen puerto el próximo Consejo, el próximo proceso electoral.

Los felicito porque parece que hay unanimidad en ustedes, y esto es muy difícil lograr en estos tiempos que vive el Instituto. Pero mis primeras felicitaciones son para ustedes fundamentalmente.

Por lo que respecta al candidato propuesto, efectivamente, él cumple con todos los requisitos que señala el artículo 112, en el numeral dos del Cofipe.

Y hasta el inciso j), es decir, no ha sido miembro del Servicio Profesional Electoral. Esto hay que decirlo ¿por qué? Porque está en el aire, porque es lo que se podría

decir. Llega una persona sin experiencia electoral al Instituto, a uno de los puestos de mayor relevancia y mayor significación en este momento.

Tiene antecedentes fuertes esta Secretaría. Yo quisiera recordar a Felipe Solís Acero, a Fernando Zertuche y a Manuel López Bernal, como magníficos Secretarios Ejecutivos de esta institución.

Es decir, ellos enfrentaron problemas de una gran importancia electoral en la vida de este país, y creo que lo hicieron con mucha dignidad y con mucha honestidad estas personas.

Obviamente, es una de las metas que tiene don Edmundo y, obviamente, ahora le toca cumplir el 120, que enmarca las atribuciones de un Secretario General, que no son pocas, y son muy formales.

Pero en realidad detrás de ellas existe, debe existir una gran sensibilidad y una gran prudencia en el desempeño del Secretariado de este Instituto.

Esta ausencia, y perdonen que enfatice en ello, de experiencia electoral, a mí me lleva a recordar que algunas veces, y nos lo demuestran ejemplos los clásicos, no es necesario ser abogado ni ser juez para tener un rector sentido de la justicia.

Y recordaríamos, entre otros, al rey Salomón y a Sancho Panza, que ejercieron una esplendente justicia cuando así se requirió. Uno en serio y, el otro en broma, pero al finalmente con unas decisiones perfectamente justas, equilibradas y prudentes.

Por eso llega él, además con el título de filósofo. Ser filósofo es sumamente difícil e importante, creo que de muchos millones de seres humanos, muy pocos aspiran a la filosofía, porque la filosofía implica la abstracción del pensamiento, la síntesis del pensamiento humano y del conocimiento de éste.

Por lo tanto, creo que es un hombre, sin conocerlo siquiera lo digo, es un hombre que tendrá una gran visión y una hondura en su proceder. Es decir, es un filósofo, y un filósofo siempre tiene un compromiso con la verdad y con -desde luego- con él mismo.

Por eso siento que habrá una mirada fresca, una mirada pensante, un ánimo imparcial y un ánimo independiente al margen de banderillas políticas o de fobias ideológicas. Por eso es posible que este nuevo Secretario nos dé muy buenos frutos en su desempeño.

Convergencia, desde luego, ve con beneplácito esta designación, señor Presidente, pero sobre todo que haya sido producto de un consenso entre ustedes, y eso también es responsabilidad suya, señor Presidente y de los Consejeros. Muchas gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor diputado.

En primera ronda el señor diputado Miguel Angel Jiménez, Consejero del Poder Legislativo.

-Consejero del Poder Legislativo, Dip. Miguel Angel Jiménez: Buenas tardes, compañeros integrantes del Consejo General del Instituto, Consejero Presidente, compañeras y compañeros.

Quisiera sumarme a la bienvenida al doctor Edmundo Jacobo Medina, que de resultar mayoritaria la votación, o por el máximo consenso posible, preferentemente por unanimidad, pues será el próximo Secretario del Instituto.

No haré recuento de las participaciones que los consejeros electorales han puntualmente señalado sobre los 22 incisos que el numeral uno del artículo 125 señala como facultades del Secretario y de ahí la enorme trascendencia de la tarea que habrá de desempeñar, especialmente dentro de esos 24, si bien ya se señalaron algunos, quizá desde nuestra perspectiva los más importantes tendrán que ver con coordinar con las entidades federativas cuando haya convenios con de colaboración en elecciones locales, participar en los acuerdos y convenios que involucren, por cualquier autoridad, información del Registro Federal de Electores.

Coadyuvar con el contralor en la transparencia del ejercicio de los recursos del IFE y, uno que ha sido muy controversial en el proceso electoral del año 2006, que es establecer el sistema de resultados preliminares que habrá de presentar este Consejo a la sociedad para todas las elecciones federales de diputados, senadores y presidente de la República.

Contamos con tiempo necesario para poderle dar certidumbre a este proceso, a este mecanismo de transparencia de resultados electorales hacia el año 2012.

Pero, sin duda, hemos obviado, quizá de la reflexión en este momento, que nos encontramos en un momento sumamente complejo, precisamente derivado de la Reforma Electoral reciente, en que se dan estos nombramientos y en que se dan, justamente, modificaciones sustanciales a la manera en que se organiza el Proceso Electoral Federal de México.

De ahí reconocer y recordar primero la facultad que recae, de acuerdo a nuestro Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para proponer a este Consejo, en el Presidente del Consejo, las propuestas que ha manejado de manera prudente, ha hecho política en el Consejo General y ha logrado -sin apresuramientos- presentar un perfil que sin duda cumple cabalmente con todos los requisitos; y derivado de su perfil y experiencia, sabremos reconocer que está a la altura del tamaño de los retos.

Y también, al mismo tiempo, reconocer que no es un reto exclusivo solamente del Presidente del Instituto ni del Secretario General; es un tema que le compete a todos y cada uno de los integrantes de este Consejo General.

Todos somos co-partícipes y compañeros de viaje en este proceso y no solamente estamos a 117 días sino que estamos ante leyes nuevas, condiciones nuevas y cambiantes.

Por lo tanto, el reto no es menor: es sumamente complejo, es muy grande, es muy amplio, ante el cual -estamos seguros- el doctor Jacobo Medina estará a la altura y le damos la bienvenida.

Es cuanto, señor.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor diputado.

En primera ronda, el señor Representante de Convergencia.

-Representante de C, Lic. Paulino Gerardo Tapia: Qué tal, buenas noches.

Señor Presidente Consejero, señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, Consejeros del Poder Legislativo: Buenas noches.

Como ya podemos ver, hay un consenso sobre el nombramiento. Convergencia le da la más cordial bienvenida al nuevo Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, al licenciado Edmundo Jacobo Molina.

Estamos convencidos que en su encargo se fortalecerá el Instituto y se verá reflejado en todas y cada una de las etapas del próximo proceso electoral.

Conocemos de su capacidad y trayectoria. Estamos seguros que sabrá emplear todos sus conocimientos en las tareas que por disposiciones legales tiene en encomienda.

Por cierto, señor Presiente, ojalá que pronto se nos den a conocer los nombramientos que se encuentran pendientes en áreas sustantivas del Instituto.

Hacemos votos porque éstos caigan preferentemente en personas con experiencia, como existen en casa, por el bien del Servicio Profesional Electoral.

Por último, quiero hacer un reconocimiento al maestro Hugo Concha por su brillante participación como Secretario Ejecutivo.

Muchas gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Representante.

En primera ronda, el señor Representante del Partido del Trabajo.

-Representante del PT, Lic. Pedro Vázquez: Buenas noches a todos los Consejeros, Consejeras e integrantes de este Consejo General.

También el Partido del Trabajo saluda y da la bienvenida a la designación del licenciado Edmundo Jacobo Molina como Secretario Ejecutivo del Consejo General de este Instituto Federal Electoral.

De la simple lectura del *currículum* que nos fue enviado a esta Representación por la Presidencia del Consejo General, reconocemos que su trayectoria profesional es muy amplia y suficiente.

Sin embargo, de esa misma lectura advertimos que en materia electoral, ésta resulta insuficiente. Nosotros la consideramos muy relevante, muy importante y necesaria para este importante encargo.

Al remitirnos a lo establecido por los artículos 120, 121, 122, 123, 124 y 125 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, son múltiples y muy variadas las actividades y atribuciones del Secretario General de este Instituto.

De conformidad con lo que se señala en el artículo 124 de la Legislación Electoral vigente, su cargo durará por lo menos seis años, pudiendo ser reelecto una sola vez, lo que quiere decir que el licenciado Edmundo Molina coadyuvará y auxiliará a este Consejo General en las próximas elecciones intermedias y en la elección del año 2012, por lo que en este momento consideramos también importante, de manera respetuosa, exhortarlo a que en todo momento se conduzca en el marco de la legalidad y de la institucionalidad que representa su encargo.

Por lo anterior, de nueva cuenta reiteramos nuestro beneplácito por la próxima designación que hará este Consejo General, que -por lo que hemos escuchadoserá por unanimidad.

Y esto, es de resaltarse, no obsta para que estemos atentos a que en su desempeño podamos señalar errores u omisiones, así como también, sin regateo alguno, reconoceremos públicamente su adecuado y correcto desempeño como Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, por lo que en este momento le deseamos el mejor de los éxitos.

Es cuanto, señor Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Representante.

Tiene el uso de la palabra la diputada Marina Arvizu, Consejera del Poder Legislativo.

-Consejera del Poder Legislativo, Dip. Marina Arvizu: Gracias, Consejero Presidente.

Antes que otra cosa, quiero manifestar que me da mucho gusto regresar a esta mesa del Consejo General, donde encuentro sólo caras de amigos y amigas y, de verdad, es un placer.

Y la segunda cosa que quiero comentar es el esfuerzo. Felicitar el esfuerzo de este Consejo, de los Consejeros Electorales, que para llegar a un acuerdo de esta naturaleza, es complicado y, a fin de cuentas, desde afuera se ve y se reconoce el proceso en el que se encuentra este Consejo General; estamos al pendiente.

Y vemos con mucho beneplácito que hoy se saque un acuerdo importante, que es de trascendencia para el Instituto, y todo lo que eso implica, reconociendo también que es en el marco de un proceso de recomposición y de ajustes del propio Consejo General, el cual no ha sido fácil, porque tenemos una ley electoral recientemente aprobada, muy complicada, lo entendemos.

Quienes legislamos, no nos enfrentamos con la dificultad de aplicar lo que nosotros legislamos y luego nos molestamos porque nos corrigen la plana, a través de la jurisprudencia, pero bueno, originalmente, así está el asunto.

Y creo que, en este caso, nosotros; yo desconozco ya a mi compañero del partido y eso da todo el respaldo a quien hoy se elige como Secretario Ejecutivo y, de esta misma manera, yo me sumo al planteamiento.

Y creo que, a diferencia de otros compañeros, que en este caso la falta de experiencia en el tema electoral, que no así en su trabajo de Secretario Ejecutivo, pues no necesariamente es una debilidad y, efectivamente, le puede dar frescura a este trabajo.

Y, bueno, a nosotros en otro lado, también nos va a dar un aire importante, para tener como elemento no necesariamente la experiencia, a la hora de elegir nuevas Consejeras Electorales.

Muchas gracias. Y sí me gustaría que después de la votación, pues conociéramos al nuevo Secretario Ejecutivo.

Gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada Dora Alicia Martínez, Consejera del Poder Legislativo.

-Consejera del Poder Legislativo, Dip. Dora Alicia Martínez: Buenas noches a todos.

Primero que nada, nos sumamos al reconocimiento a Hugo Concha y a todo el equipo del Secretariado, que hicieron un desempeño formidable y sé que lo van a seguir haciendo, desde la trinchera que les corresponde.

Felicitamos también el consenso de los Consejeros. Nos demuestra que el trabajo en equipo permite tener una visión mucho más clara de qué es lo que busca este Consejo General y, al mismo tiempo, el esfuerzo con el que se realizó el mismo, este consenso.

Finalmente, quiero desear el mayor de los éxitos al nuevo Secretario Ejecutivo, al licenciado Edmundo Jacobo Molina, en sus labores y manifestarle nuestra absoluta colaboración y coadyuvancia en las nuevas tareas que habrá de desempeñar.

Decirles a todos enhorabuena. Muchas gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Javier Hernández, Consejero del Poder Legislativo.

-Consejero del Poder Legislativo, Dip. Javier Hernández: Gracias, Consejero Presidente.

Hace algunas semanas se pretendía, de alguna manera, elegir al Secretario Ejecutivo, y yo quiero reconocer en este momento la sensibilidad política que el Presidente tuvo, en aquel momento, para poder retirar su propuesta.

Y hacer un doble reconocimiento, porque hoy ha logrado que la propuesta que presenta sea aprobada por unanimidad.

Es, sin lugar a dudas, una muestra del trabajo que puede hacer este Consejo General y los Consejeros, para poder sacar adelante este Instituto Federal Electoral y tener elecciones que, en verdad, den muestra a la sociedad de que podemos hacer las cosas bien.

Tenemos que hacer un reconocimiento, evidentemente, al licenciado Hugo Concha; un reconocimiento al maestro Ruelas que, en su momento, también nos ayudó en el trabajo correspondiente en la Secretaría, y a Edmundo; sin lugar a dudas, estoy convencido de que va a hacer un buen trabajo.

Yo soy del pensamiento de que el cargo no hace al hombre, sino que el hombre hace al cargo, y estoy convencido, por el currículum que se nos ha presentado, de

que va a ser uno de los mejores secretarios que haya tenido este Consejo General.

La apuesta es en grande, pero no tengo la menor duda de que el esfuerzo que va a hacer va a estar a la altura de todos y cada uno de nosotros.

Muchas gracias, y felicidades.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor diputado.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Gómez.

-Consejero Electoral, Lic. Marco Antonio Gómez: Gracias. Voy a ser muy breve.

El nombramiento, Consejero Presidente y, sobre todo, la aprobación representa para mí un voto de confianza a su liderazgo, y a la conducción de este Instituto que ha realizado.

Que esta decisión sirva para consolidar su labor y para consolidar también el trabajo de este Instituto.

Gracias, Nacho Ruelas; gracias, Hugo Concha.

- -Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.
- -Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas noches, señoras, señores, Consejeros y Representantes.

Lo primero que quisiera expresar es igual mi reconocimiento al Consejero Presidente porque la decisión a la que arribaremos en unos minutos demuestra claramente que cuando emprendemos la toma de decisiones bajo un método correcto, podemos llegar a excelentes resultados en los trabajos de la institución.

La decisión que el Consejo General está tomando para designar a Edmundo Jacobo Molina, como nuevo Secretario Ejecutivo reviste, a mi modo de ver, una importancia estratégica para el adecuado funcionamiento de la institución, al menos por las razones siguientes. Primero, porque se trata de la responsabilidad, como ya se ha dicho, la responsabilidad ejecutiva más relevante del Instituto.

En la Secretaría Ejecutiva se concentran más de 50 atribuciones formales que la ley le asigna a esa figura en su triple carácter de Secretario Ejecutivo, Secretario del Consejo General y, por supuesto, Representante legal del Instituto Federal Electoral.

En segundo término, porque la instancia de coordinación, porque es la instancia de coordinación por la que atraviesa la implementación y la supervisión de todas las actividades que los órganos operativos realizan, podríamos dimensionar de una manera muy sencilla el trabajo del Secretario Ejecutivo, y diríamos que nada más coordina a las seis Direcciones Ejecutivas previstas en la ley y, al menos, a otras cinco Unidades Técnicas amén de que tiene una coordinación muy estrecha con el resto de las unidades técnicas de la institución, además de las 332 Juntas Ejecutivas Locales y Distritales.

Desde otra perspectiva, el Secretario Ejecutivo coordina a las 14 mil 300 que colaboramos en el Instituto Federal Electoral, pero de las cuales hay dos mil 255 plazas del Servicio Profesional Electoral. Es decir, las plazas que tienen a su cargo las tareas más relevantes de la organización del Proceso Electoral Federal.

En tercer lugar, porque el adecuado funcionamiento operativo del Consejo General, de la Junta General y una parte fundamental de apoyo al funcionamiento de las Comisiones del Consejo, también atraviesa por la Secretaría Ejecutiva.

En consecuencia de lo anterior, justo es mencionar que la institución y particularmente este Consejo General tienen una importante expectativa sobre la gestión que desarrollará Edmundo Jacobo Molina, se trata de una expectativa basada en la honestidad y la capacidad profesional acreditada en el desempeño de las responsabilidades que el propio candidato ha desempeñado en otros momentos.

El IFE aspira a que la incorporación de Edmundo Jacobo Molina coadyuve a mantener una gestión eficiente en la institución, a mantener debidamente cohesionado al Servicio Profesional Electoral y a la rama administrativa de nuestro personal, que habrán de implementar los nuevos mandatos de la legislación y los acuerdos de los órganos colegiados, privilegiadamente los de este Consejo General.

Creo también que la expectativa nos orienta a que el Secretario Ejecutivo debe garantizar que se mantengan los niveles de eficacia operativa y técnica que en cada proceso nos han llevado a la instalación de más del 99.99 por ciento de las casillas, al adecuado funcionamiento de los programas de información sobre la Jornada Electoral, y al eficiente funcionamiento de los Programas de Resultados Electorales Preliminares.

Creo también que el Secretario Ejecutivo deberá responder a una adecuada administración de los recursos de la institución que deben ser manejados con honestidad, con eficiencia y sobre todo con transparencia, porque, sin lugar a dudas, todo ello coadyuvará a fortalecer los esquemas de confianza sobre el Instituto Federal Electoral.

Parece también que justo es darle la bienvenida a esta nueva responsabilidad al Secretario Ejecutivo, donde también me expreso con beneplácito que habré de coadyuvar a la buena gestión que tendrá el Secretario Ejecutivo.

Me parece también que es justo y necesario reconocer el excelente desempeño, y lo quiero subrayar el excelente desempeño que ha tenido Hugo Concha en estas semanas que le ha correspondido la doble tarea de trabajar como Secretario Ejecutivo del Instituto y como Director Ejecutivo de Capacitación y, lo mismo en el caso de Ignacio Ruelas, que en los mismos términos ha funcionado en semanas precedentes.

Para los dos expreso un reconocimiento muy cumplido por su diligente labor al frente de la Secretaría y su doble funcionamiento en las Direcciones Ejecutivas que tienen.

Creo, por último, señor Consejero Presidente, que quedan pendientes las designaciones en algunas Unidades Técnicas de esta Institución para complementar el cuadro ejecutivo que tendrá a su cargo las tareas del proceso electoral, y quisiera subrayar una propuesta que ha presentado aquí el señor Representante del Partido Convergencia que me parece muy pertinente, en el sentido de valorar y de considerar para estas responsabilidades institucionales, a los funcionarios del Servicio Profesional Electoral y de la rama administrativa que a lo largo de los años han demostrado especial eficacia en el cumplimiento de sus actividades.

Y, por supuesto, también quisiera recordar un compromiso planteado por la Presidencia del Consejo y avalada por los integrantes del propio órgano colegiado, en el sentido de considerar el impulso de algunas mujeres para la ocupación de cargos ejecutivos dentro de la Institución.

Enhorabuena por la designación del señor Secretario Ejecutivo que se concretará en unos minutos más y le extiendo la más cordial bienvenida a su responsabilidad.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero.

En uso de la palabra la Consejera Electoral Teresa González Luna.

-Consejera Electoral, Mtra. María Teresa de Jesús González: Muchas gracias, Consejero Presidente, buenas noches a todos Consejeros y Representantes.

Para sumarme, en primer lugar, a la bienvenida cálida al nuevo Secretario Ejecutivo, que en algunos momentos será nombrado.

En segundo lugar, también sumarme al agradecimiento al maestro Hugo Concha por su compromiso institucional al aceptar y desempeñar de manera muy profesional el encargo que le hizo el Consejero Presidente por este periodo que, me parece, ha facilitado también el tránsito a que llegáramos como Consejo a una muy buena decisión.

Quisiera también agradecer y sumar el reconocimiento, desde luego, al equipo de trabajo de la Secretaría Ejecutiva, a la Junta General Ejecutiva, pero también a las funcionarias y funcionarios de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica que también pusieron su grado de arena para que esto fuera posible y que las tareas de la Dirección que encabeza el maestro Hugo Concha, también siguiera su camino y de manera eficiente y a muy buen ritmo y,

En tercer lugar, quisiera hacer un reconocimiento al Consejero Presidente Leonardo Valdés por la apertura que demostró en todo este proceso de construcción de esta decisión, por su apertura al diálogo, Por su apertura también para la búsqueda de los mejores perfiles y candidatos para ocupar este cargo exigente y de mucha responsabilidad y, finalmente, por su apuesta al trabajo colegiado. Muchas gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, Consejera Electoral.

En uso de la palabra el señor Representante del Partido Nueva Alianza.

-Representante del PNA, Lic. Luis Antonio González: Muchas gracias, señor Consejero Presidente, buenas noches señores Consejeros, señores Representantes de los partidos políticos.

Nueva Alianza se congratula de que por fin exista esta habilidad en un área toral del Instituto Federal Electoral, pero lo más importante que haya logrado unanimidad de los señores Consejeros, cosa escasa en los últimos tiempos.

Nueva Alianza se congratula de que el nombramiento recaiga en una persona que, reitero, goza del más amplio consenso, por parte de ustedes elemento indispensable para que dé inicio la gran empresa en la institución fundamental del estado mexicano en torno a la materia político electoral.

Nueva Alianza reitera su ofrecimiento con los funcionarios de este Instituto, en particular con el licenciado Edmundo Jacobo, de otorgar todo el apoyo y coadyuvancia en el ámbito de nuestra competencia y responsabilidades como partidos políticos para el desarrollo de sus funciones.

Pero también le exigimos talento, disponibilidad, sensatez, sinceridad, equidad y liderazgo para enfrentar el reto de articular y dotar de vigor una de las estructuras institucionales más complejas del país, pilar de la democracia mexicana.

La vida institucional no se detiene, transitan los hombres en su tiempo y en sus circunstancias.

Maestro Hugo Concha, permítame unirme a la felicitación por el esfuerzo en el momento que interinamente ocupó de la función sustantiva.

Ahora toca el tiempo de construir al licenciado Edmundo Jacobo, enhorabuena y que sea bienvenido. Muchas gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Andrés Albo.

-Consejero Electoral, Mtro. Andrés Albo: Muchas gracias, buenas noches.

Reconocer, en primer término, la disposición del Consejero Presidente para arribar a un acuerdo que a todos satisface; desearle el mejor de los éxitos a Edmundo Jacobo Molina en su delicada y demandante responsabilidad.

Su trayectoria anticipa -si es que la historia personal permite delinear, así sea de manera general o aproximada, algunas pautas de desempeño- compromiso, entrega, aprendizaje rápido, innovación, austeridad, sentido administrativo, sensibilidad, pero también firmeza en el ejercicio de las funciones encomendadas.

Termino agradeciendo a la Junta General Ejecutiva, a los funcionarios del Instituto, que no hayan relajado el paso en estos tiempos de cambio y de ajuste.

Asimismo, agradezco y reconozco especialmente al doctor Hugo Concha su exitoso cumplimiento de este encargo temporal y, desde luego, la felicitación incluye a su equipo y también, evidentemente, al equipo del Secretario Ejecutivo.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias.

Quisiera, antes de pasar a la votación, sumarme al reconocimiento que se ha expresado aquí, tanto al maestro Ignacio Ruelas Olvera como al maestro Hugo Alejandro Concha Cantú, por el esfuerzo, por el profesionalismo con el que desempeñaron de manera temporal el cargo de Secretario Ejecutivo de nuestra institución.

También quisiera sumarme al reconocimiento que se ha hecho al personal de la Secretaría Ejecutiva que fue baluarte del correcto desempeño de los dos funcionarios profesionales de esta institución que hicieron el favor de asumir la responsabilidad temporal de la Secretaría Ejecutiva de nuestro Consejo.

Si no hay más intervenciones, le solicitaría al señor Secretario del Consejo se sirva tomar la votación correspondiente, puntualizando que de ser el caso de que sea aprobada la propuesta de designación del Secretario Ejecutivo, ésta surtirá efecto a partir del día de mañana, seis de junio del presente año.

Señor Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.

-Secretario Ejecutivo, Mtro Hugo Concha: Señoras y señores Consejeros Electorales: se consulta si se aprueba la designación del licenciado Edmundo Jacobo Molina como Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, designación cuyos efectos surtirán a partir del 6 de junio del año en curso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad, señor.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 165, Párrafo I del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el artículo 5º, Párrafo I, inciso c) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y siendo el caso que está presente en esta Sala el licenciado Edmundo Jacobo Molina, designado para el cargo de Secretario Ejecutivo de este Consejo General, lo invito a pasar a esta mesa para que rinda la Protesta correspondiente, por lo que les ruego a todos ustedes ponerse de pie.

Señor Licenciado Edmundo Jacobo Molina, designado Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral:

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Leyes que de ella emanen; cumplir con las normas contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?

-Lic. Edmundo Jacobo Molina: ¡Sí, Protesto!

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Estoy convencido de que pondrá usted todo su empeño y capacidad con el propósito de que sus responsabilidades institucionales se realicen conforme a los principios de legalidad e imparcialidad que exige el avance de nuestra democracia.

Sea usted bienvenido.

Señoras y señores Consejeros y Representantes, se han agotado los asuntos del orden del día, por lo que se levanta la sesión.

Agradezco a todos ustedes su presencia. Muy buenas noches.